

<b>SOLICITANTE</b>	<b>DATOS PERSONALES</b>				
	NOMBRE		DNI/PASAPORTE		
	APELLIDO 1º		TIPO DE LICENCIA		
	APELLIDO 2º		FCL Nº		
	<b>DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN (Obligatorio)</b>				
	CALLE/PLAZA		Nº	PISO/ PUERTA	ESC./PORTAL
			CODIGO POSTAL		
	CIUDAD		PAIS		
	<b>DATOS DE CONTACTO (Obligatorio)</b>				
	EMAIL		TFNO.		
<b>CERTIFICADO DE EXAMINADOR/A</b>					

El examinador marcará las casillas correspondientes para la tramitación administrativa que vaya a realizar. En el caso de que requiera tramitar más de una opción, se marcarán todas aquellas casillas que correspondan con la/s opción/es deseadas. Véase Anexo I la documentación y requisitos que se requieren a los interesados en cada una de las opciones.

<b>SOLICITUD PARA</b>	<b>1.OBTENCIÓN INICIAL de CERTIFICADO</b>	TRE	SFE	CRE	citar aeronave:
	<i>Una vez completado el Curso Inicial de Examinadores convocado por AESA, en sus fases teóricas y práctica, y demostrada su competencia ante un Inspector de AESA, sea emitido el certificado de examinador tipo</i>				
	<b>2.REVALIDACION CERTIFICADO</b>	TRE	SFE	CRE	citar aeronave:
	<b>3.RENOVACIÓN CERTIFICADO</b>	TRE	SFE	CRE	citar aeronave:
	<b>4. AMPLIACION CERTIFICADO DE EXAMINADOR OTRA FLOTA</b>	TRE	SFE	CRE	citar aeronave:
	<b>5.CAMBIO DE CERTIFICADO A OTRA FLOTA</b>	TRE	SFE	CRE	citar aeronave:
	<b>6.OBTENCION CERTIFICADO EXAMINADOR</b>	TRE en base a SFE del mismo tipo			citar aeronave:
	<b>7.OBTENCION CERTIFICADO EXAMINADOR</b>	SFE en base a TRE del mismo tipo			citar aeronave:
	<b>COMBINACIONES:</b>				
	<b>8. EXTENSION A OTRA FLOTA + REVALIDACION DEL TIPO ACTUAL CERTIFICADO</b>	TRE	SFE	CRE	
a) Citar aeronave actual:		Aeronave nueva:			
<b>9. REVALIDACION Y RENOVACION</b>	<input type="checkbox"/> TRE <input type="checkbox"/> SFE <input type="checkbox"/> CRE				
b) Citar aeronave para renovación :		Citar aeronave para la revalidación:			
<b>10. DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE EXAMINADOR</b> <input type="checkbox"/>					

### CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la "SOLICITUD DE ANOTACION, REVALIDACION, RENOVACION, EXTENSION DE FLOTA CRE, TRE, SFE", para los tratamientos "Gestión certificado examinador CRE, TRE y SFE (Avión y helicóptero)" con la finalidad:

- Para llevar a cabo la "obtención, revalidación y/o renovación del certificado de examinador". El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la "Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Reglamento (UE) Nº 1178/2011 de la comisión de 3 de noviembre de 2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil."

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente "Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...)." De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, Limitación y Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo [dpd.aesa@seguridadaerea.es](mailto:dpd.aesa@seguridadaerea.es).

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/quienes-somos/normativa-aesa/proteccion-de-datos>

### DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

Declaro que los datos aportados son correctos y completos a efectos de esta solicitud, que no poseo más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo con la Parte-FCL y que el Estado emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL.

LUGAR	FIRMA DEL/LA EXAMINADOR/A
FECHA DE LA SOLICITUD	

### PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN

Sede Electrónica de AESA [AES A Sede Electrónica](#)

Podrá remitirse la documentación ante AESA a través de los procedimientos actualmente establecidos y en su caso, de acuerdo con la parte de tramitación electrónica conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA- AESA

Paseo de la Castellana 112.

28046 Madrid, España.

División de Licencias al Personal Aeronáutico.

Servicio de Formación en Habilitaciones de Tipo

**ANEXO 1 INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN**

**NOTA 1:** en todos los casos y siempre que se acredite requisitos con documentación emitida POR UN ESTADO DISTINTO DE ESPAÑA, se presentará, ADEMÁS:

- **Copia del certificado de TRE/SFE/CRE, licencia y certificado médico del examinador**
- **Acreditación de FCL.1005. TRE; FCL.1005.SFE; FCL.CRE (experiencia de 3 años para realizar Evaluaciones de Competencia)**

**NOTA 2:** Se le recuerda que si los datos del informe médico que avala su certificado médico-aeronáutico no obran en los archivos de la Unidad De Medicina Aeronáutica de AESA, su solicitud puede ser rechazada. Adjuntar copia simple certificado médico clase 1 si está expedido por estado EASA diferente a España

**NOTA 3:** Los examinadores deberá de adjuntar en cualquier caso **Certificado de Penales**, emitido por el Mº de Justicia, y **Declaración Personal**, según FCL.1030 con antigüedad no superior a 6 meses

**NOTA 4:** En los supuestos 2, 3, 5 y 8 el examinador deberá de haber realizado un **seminario de actualización** durante el **último año** del período de validez; sólo en el caso de la Renovación del Certificado, el seminario se realizará en el año anterior al que se retoman atribuciones (FCL. 1.025).

**NOTA 5:** En el caso de que el examinador requiera de la publicación de sus datos en la página web de AESA, deberá de adjuntar la F-DLA-CEXF-04A Solicitud publicación de datos de los examinadores

**DOCUMENTOS NECESARIOS**

**1.- EMISIÓN INICIAL CERTIFICADO EXAMINADOR TRE/SFE/CRE**

- Formato Publicación de Datos Personales TRE/SFE/CRE
- Certificado de Penales, emitido por el Mº de Justicia (antigüedad no superior a 6 meses)

\* El examinador deberá de haber finalizado previamente el curso de estandarización (instrucción teórica y práctica)

**2.- REVALIDACION CERTIFICADO EXAMINADOR TRE/SFE/CRE**

- Documentación acreditativa de haber realizado al menos 6 pruebas, verificaciones de competencia, evaluaciones de competencia anteriores al período de caducidad del certificado.
- Evaluación de Competencia en el tipo aplicable, certificado por un examinador autorizado para dicho fin o inspector de la Autoridad.

**3.- RENOVACION CERTIFICADO EXAMINADOR TRE/ SFE/ CRE**

- Evaluación de Competencia en el tipo aplicable, certificado por un examinador autorizado para dicho fin o inspector de la Autoridad

**4.- AMPLIACION CERTIFICADO DE EXAMINADOR TRE/ SFE/ CRE A OTRA FLOTA (El certificado actual se debe de mantener en vigor)**

- Certificado realización entrenamiento práctico en el rol de examinador, emitido por el examinador supervisor.
- Acreditación de tener, al menos, 50 horas como instructor (ámbito FCL y/o ORO.FC.145 según Reglamento 965/2012)
- Evaluación de Competencia en el tipo aplicable, certificado por un examinador autorizado para dicho fin o inspector de la Autoridad

**5.- CAMBIO A OTRA FLOTA (El certificado actual puede estar caducado o mantenerse en vigor)**

- Certificado realización entrenamiento práctico en el rol de examinador, emitido por el examinador supervisor.
- Evaluación de Competencia en el tipo aplicable, certificado por un examinador autorizado para dicho fin o inspector de la Autoridad

**6.- OBTENCION TRE en base a CERTIFICADO DE SFE**

- Certificado acreditativo del cumplimiento FCL.1010.TRE (a) (4)

**7.- OBTENCION SFE en base a CERTIFICADO DE TRE**

- Certificado acreditativo del cumplimiento FCL.1010.SFE (a) (4)

**COMBINACIONES**

**8.- REVALIDACIÓN Y EXTENSIÓN A OTRA FLOTA ( Esta opción sólo se podrá solicitar siempre y cuando el interesado pueda revalidar el certificado en el tipo que mantiene actualmente )**

**(\*) ES NECESARIO HABER REALIZADO UN CURSO DE ACTUALIZACION EN LOS 12 MESES INMEDITAMENTE ANTERIORES A LA CADUCIDAD DEL CERTIFICADO**

- Documentación acreditativa de haber realizado al menos 6 pruebas, verificaciones de competencia, evaluaciones de competencia anterior al período de caducidad del certificado. (para la REVALIDACION)
- Certificado realización entrenamiento práctico en el rol de examinador, emitido por el examinador supervisor.( PARA LA EXTENSION A OTRA FLOTA)
- .Acreditación de tener , al menos, 50 horas como instructor (ámbito FCL y/o ORO.FC.145 según Reglamento 965/2012)) (PARA LA EXTENSION A OTRA FLOTA)
- Evaluación de Competencia en el **NUEVO** tipo aplicable, certificado por un examinador autorizado para dicho fin o inspector de la Autoridad

**10. DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE EXAMINADOR FCL.**

[AESA-Agencia Estatal de Seguridad Aérea](http://www.aesa.es)

Contacto:  
División de Licencias al Personal Aeronáutico de AESA  
[licpiloto.aesa@seguridadaerea.es](mailto:licpiloto.aesa@seguridadaerea.es)